

Los incendios forestales son un fenómeno que genera debate, alarma y rechazo social. Su carácter repentino y destructivo es visto por la sociedad en general, como uno de los principales problemas de los montes valencianos. La creciente demanda de uso recreativo en los montes, unido a una mayor conciencia medioambiental por parte de la sociedad, convierte la gestión de este fenómeno en una actividad prioritaria para la administración forestal.

La gestión de incendios forestales que se busca con el presente Plan de prevención de incendios se centra en dos aspectos fundamentales. Por una parte, se trata de disminuir la probabilidad de que ocurra un incendio a través de la vigilancia, la disuasión y la conciliación de intereses; por otra, se pretende conseguir una disminución de la peligrosidad del incendio forestal una vez que éste se haya producido, mediante la construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención que sirvan de apoyo a la extinción (red de caminos, red de áreas cortafuegos y red de depósitos de extinción).

El ámbito territorial del Plan es la demarcación de Requena, compuesta por las comarcas de La Plana de Utiel-Requena y El Valle de Cofrentes-Ayora, y que engloba totalmente al Parque Natural de Hoces del Gabriel, y parcialmente al Parque Natural de Chera-Sot de Chera, que cuentan con sus propios planes de prevención de incendios forestales.

La demarcación de Requena tiene una superficie total de 286.170 ha, de las que 180.004 ha son forestales. Su porcentaje de superficie arbolada alcanza el 81% de la superficie forestal, siendo la demarcación con mayor superficie arbolada de toda la Comunitat, formando en su mayor parte bosques densos, lo cual está en consonancia con la vocación forestal de la demarcación. El pino carrasco es la especie predominante; hay presencia de pino rodeno, aunque su presencia es mucho menor, siendo la proporción entre uno y otro de 10 a 1.

El uso preferente de este territorio es el productivo siendo importante el aprovechamiento cinegético. Además, presenta un marcado carácter protector junto con una importante función de recarga de acuíferos.

Respecto a las causas de inicio, destaca el gran número de incendios originados por rayo, que suponen más de la mitad (54%) de las igniciones ocurridas en la demarcación en el periodo de estudio (1999-2008). Del resto de causas, destaca el número de incendios ocasionados por quema agrícola (19,1%) y los intencionados (8,3%).

El plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Requena tiene una vigencia de 15 años a contar desde su aprobación, y será sometido a revisiones ordinarias cada 5 años. Así mismo, podrán realizarse revisiones extraordinarias cuando el servicio que ostente las competencias en prevención de incendios forestales lo considere oportuno, a iniciativa propia o a propuesta de las entidades locales implicadas.

En relación a la planificación de prevención de incendios, los planes de demarcación son los planes de mayor ámbito superficial que integran medidas para la prevención de causas, ubicación de infraestructuras, etc. Establecen las directrices básicas para lograr una mayor coherencia tanto de las acciones como de la planificación a menor escala (planes locales de prevención de incendios, planes de prevención de incendios en espacios protegidos, planes locales de quemados...).